



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2022-MDK/A

Kimbiri, 04 de enero del 2022

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDK, que aprobó el nuevo REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por la ley de reforma constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades-Ley N° 27972;

Que conforme a lo establecido en la Ley N° 27444 y, la Ley Orgánica de Municipalidades el artículo 8 Ley N° 27972, señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros que presentan servicios para la Municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar su administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, con fecha 28 de setiembre del 2021 es publicada la Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDK, que aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones- ROF y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Kimbiri cuyo contenido está orientado a generar un instrumento de gestión acorde con los criterios de diseño de la administración pública que establece la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; articula los objetivos institucionales contenidos en los planes presupuestales de la entidad y orienta a lograr la gobernabilidad en la jurisdicción, con criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia y productividad;

Que, así mismo, el artículo Segundo de la norma municipal citada en el párrafo precedente, dispuso a Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Planificación y Presupuesto, adopte las acciones necesarias para la **adecuación progresiva** de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri a la nueva estructura orgánica aprobada mediante ordenanza Municipal N° 007-2021-MDK;

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ing. ARTEMIO LIMACO BADAJOS**, en el cargo de Confianza de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI**, debiendo asumir sus funciones de conformidad a las disposiciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2021-MDK**, y en cuanto la Ley le faculta. En consecuencia, Déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 201-2021-MDK/A y toda disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR, copia al funcionario ratificado en el cargo para el presente periodo fiscal 2022, al Director de Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Recursos Humanos, y a las diferentes áreas estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática, efectúe la publicación del presente acto resolutivo, en la página web institucional (www.munikimbiri.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI.
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Edwin Kivas Gutiérrez
ALCALDE

C.c
Oficina de Administración y Finanzas
Oficina de Recursos Humanos
SG/Archivo